

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vilamarxant

2025/02720 *Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la modificación de la designación de los titulares de las tenencias de Alcaldía.*

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, en fecha 04 de marzo de 2025, ha dictado Resolución de Alcaldía n.º 299, que literalmente dice:

"Vista la Resolución de Alcaldía n.º 2023-0988 de fecha 8 de agosto de 2023 por la que se nombran los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Vista la resolución de alcaldía n.º 2023-0987 de fecha 8 de agosto de 2023, referente al nombramiento de los titulares de las tenencias de Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; art. 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y art. 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto el artículo 124.e de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el que regula entre las competencias del Alcalde, las de nombrar y cesar a los Tenientes de Alcalde y a los Presidentes de los Distritos.

Vista la resolución de Alcaldía n.º 266 de 25/02/2025 sobre cese del primer teniente de Alcalde.

Visto el artículo 46.1 y 46.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, corresponde al Alcalde mediante resolución de Alcaldía el nombramiento y cese de los titulares de las tenencias de Alcaldía, con las formalidades establecidas en el citado reglamento.

Por lo anterior expuesto, Resuelvo

Primero.- Modificar la resolución de alcaldía nº 2023-0987 de fecha 8 de agosto de 2023, referente al nombramiento de los titulares de las tenencias de Alcaldía.

Nombrar como titulares de las tenencias de Alcaldía a los siguientes concejales:

- 1^a Tenencia de Alcaldía: María Elena Cortell Fernández.
- 2^a Tenencia de Alcaldía: Julio Zarzo Escrich.
- 3^a Tenencia de Alcaldía: Yovana San Pedro Sornosa.



Segundo.- Correspondrá a los nombrados sustituir, por orden de nombramiento, a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos.

Tercero.- De conformidad con los artículos 20.1b y 23.1 de la Ley 7/85 y 35.2 y 52 del R.D. 2568/86, dichos Tenientes de Alcalde serán también los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento. Correspondrá a la Junta de Gobierno Local, así integrada, bajo la presidencia de la Alcaldía, la asistencia permanente a la misma en el ejercicio de sus atribuciones, así como las que le delegue cualquier órgano municipal o expresamente le atribuyan las leyes.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

Quinto.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios Municipal.

Sexto.- La presente resolución surtirá efectos el mismo día de su firma.

Séptimo.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vilamarxant, 4 de marzo de 2025.—El alcalde, Héctor Troyano Navarro.